

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

**15583** *Resolución de 23 de septiembre de 2021, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 2 de agosto de 2021, en la Carrera Diplomática.*

Por Resolución de 2 de agosto de 2021 de la Subsecretaría se anunció la tercera convocatoria especial 2021 de provisión de puestos de trabajo en el extranjero por el sistema de libre designación para el personal funcionario de la Carrera Diplomática (BOE número 195 de 16 de agosto de 2021).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado.

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

Los nombramientos en el nuevo destino se harán conforme a lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto 674/1993, de 7 de mayo, sobre provisión de puestos de trabajo en el extranjero y ascensos de los funcionarios de la Carrera Diplomática.

La incorporación a los puestos asignados se producirá según se especifica en la convocatoria.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o provincia, en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que la dictó

Madrid, 23 de septiembre de 2021.–El Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Luis Manuel Cuesta Cívís.

## ANEXO I

## Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

N.º Orden	Clasific. País	Centro directivo Puesto de trabajo Código	Localidad	CD	Comp. Específico - Euros	Apellidos y nombre	Numero de registro de personal
		<i>Consulado General de España en Estados Unidos</i>					
1	A	4021371. Cónsul General	Boston.	28	21.490,84	Durán de la Colina, Ana.	510689**** A0001
		<i>Consulado General de España en México</i>					
2	B	01445115. Cónsul General	México.	30	21.490,84	Hernández Truigómez, Manuel.	002787**** A0001
		<i>Representación permanente de España ante el Consejo de la OTAN</i>					
3	A	1693760. Representante Permanente Adjunto/a (*)	Bruselas.	30	31.472,98	Díaz Bernárdez, Adela.	333111**** A0001
		<i>Representación permanente de España ante la UE</i>					
4	A	01945010. Consejero/a	Bruselas.	29	23.100,84	Barrera López, Francisco de Asís.	123907****A0001
		<i>Embajada de España en Portugal</i>					
5	A	02044124. Consejero/a	Lisboa.	29	21.490,84	Ramos Jara, Luis Emilio.	041930**** A0001
		<i>Embajada de España en Alemania</i>					
6	A	4143957. Consejero/a	Berlín.	29	21.490,84	Rubiales Fuentes, María Isabel.	485723**** A0001
		<i>Embajada de España en Chipre</i>					
7	B	04491068. Segunda Jefatura	Nicosia.	28	12.887,28	de la Iglesia Anglada, Manuel.	4787554****A0001

(\*) Puesto para cuya provisión no será preceptiva la propuesta de la Junta de la Carrera Diplomática.